

BALANCE SOCIAL 2025



FONDO DE EMPLEADOS GREMIAL AVANCEMOS +

INTRODUCCIÓN

El 27 de agosto del año 2021, un grupo de personas, visionarias, se encargaron de crear un proyecto en el cual los empleados de Servicios Postales Nacionales, sus familias y demás empleados de empresas del sector puedan generar la cultura de ahorro brindando beneficios y cumpliendo con mejorar la calidad de vida de sus Asociados y sus familias dando existencia al Fondo de Empleados Gremial AVANCEMOS+.

Con el propósito de ofrecer soluciones razonables y sostenibles para disfrutar las alternativas de nuestro portafolio de servicios en ahorro y crédito, permitiendo cumplir con nuestra razón de ser como empresa del sector solidario con las exigencias de ley vigentes para la economía solidaria.

Partiendo de la base de los principios solidarios, compartimos los resultados, las acciones realizadas en la gestión Social, Financiera y Administrativa durante el año 2025.

Nos complace compartir con los delegados y Asociados los resultados de la Gestión Social, Financiera y Administrativa de este año 2025.

El **Informe de Gestión** no es un simple requisito legal. Es la radiografía del desempeño de nuestra organización solidaria. En un entorno donde la confianza y la transparencia son esenciales, este documento debe convertirse en una herramienta estratégica.

Debe evidenciar no solo el cumplimiento normativo, sino también la generación de valor para los asociados e interesados en nuestra organización.

01 1.Principio I
ASOCIACIÓN
VOLUNTARIA Y ABIERTA

02 2.Principio II
GESTIÓN DEMOCRÁTICA
POR SUS MIEMBROS

03 3.Principio III
PARTICIPACIÓN
ECONÓMICA DE SUS

04 4.Principio IV
AUTONOMIA E
INDEPENDENCIA

05 5.Principio V
EDUCACIÓN,
CAPACITACIÓN E
INFORMACIÓN

06 6.Principio VI

COOPERACIÓN ENTRE
COOPERATIVAS

07 7. Principio VII

INTERÉS POR LA
COMUNIDAD

El Principal reto que asumió el sector solidario al iniciar el año 2025, fue el de mantener una base social fidelizada, comprometida y satisfecha con los productos y servicios ofrecidos ante el inicio de una fuerte competencia, especialmente por el crédito, que se hará aún más intensa durante 2026 debido a que el 2025 cerró con una gran controversia por el ajuste salarial del 23,7% decretado por el gobierno ante el fracaso del intento de concertación, provocando incertidumbre por los efectos que puedan derivarse en alzas de algunos servicios y actividades vinculadas a su variación.

DATO FINANCIERO

La inflación, entre tanto, empezó con ritmo descendente en los primeros meses y, sin embargo, ese fervor se detuvo en la mitad del camino, incumpliendo por cinco años consecutivos el tope fijado por la Junta Directiva del Banco de la República, obligando a la autoridad monetaria a estacionar la tasa de interés de intervención en 9,25%, que es la que marca el rumbo del costo del mercado financiero. El desempleo mostró dos caras: a noviembre cayó al 7,0%, tasa que no se veía desde 2001, y a la vez la informalidad se elevó a niveles cercanos al 57%

Histórico tasas de interés Banco de la República 2023-2025



Fuente: Datos Banco de la República

ENTORNO SECTORAL

El sector solidario comienza a prepararse para enfrentar los desafíos económicos del 2026. Los datos más recientes del DANE y las proyecciones del Banco de la República muestran un panorama de cautela: la inflación acumulada durante los primeros diez meses del año se ubica en **4,47%**, mientras que la encuesta de expectativas del Banco Central sugiere que el cierre del año podría estar **ligeramente por encima del 5,2%**. Esta tendencia indica que, aunque la inflación continúa descendiendo, lo hace a un ritmo más lento del esperado, manteniendo la presión sobre los costos, los márgenes operativos y las tasas de interés.

1. Principio I

ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

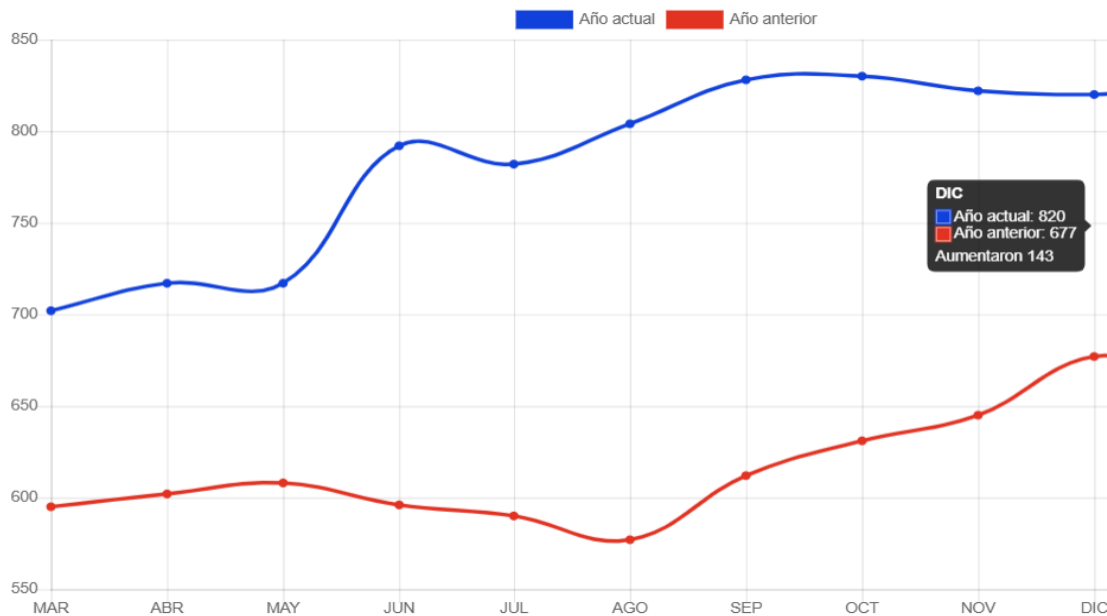
BALANCE SOCIAL

Nuestros Asociados contribuyen al fortalecimiento de AVANCEMOS+.

Durante el año 2025, dimos la bienvenida a 385 nuevos asociados, quienes ingresaron al fondo haciendo ahorros por valor de \$35.6 millones de pesos, sin embargo, durante este mismo año salieron del fondo 242 asociados.

De lo retiros presentados se registraron 142 retiros obligatorios por desvinculación de la compañía y 100 retiros voluntarios por mejorar su flujo de caja, los cuales es su mayoría no quisieron continuar el fondo.

Comparativo asociados último año



Nuestra base social sigue siendo heterogénea, en ella no prevalecen grupos o segmentos mayoritarios, con excepción de la composición por género, donde la participación es similar.

Asociados por género

Género	Cantidad	Participación
femenino	437	53.29%
masculino	383	46.71%
Totales:	820	100%

En el rango de edades continúa prevaleciendo asociados que oscilan entre los 30 y 40 años con una participación del 32.44%.

Asociados por edad

Edad	Cantidad	Participación
Mayor a 50 años	155	18.9%
Entre 40 y 50 años	259	31.59%
Entre 30 y 40 años	266	32.44%
Hasta 30 años	140	17.07%
Totales:	820	100%

Asociados por antigüedad

Antigüedad	Cantidad	Participación
Mayor a 5 años	0	0%
Entre 3 y 5 años	217	26.46%
Entre 1 y 3 años	288	35.12%
Hasta 1 año	315	38.41%
Totales:	820	100%

2. Principio II

GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR SUS MIEMBROS

La participación democrática fue una constante vital para la toma de decisiones estratégicas, para ello AVANCEMOS+ brindó los espacios y herramientas necesarias.

En AVANCEMOS+ vivimos la participación y la democracia, nuestros asociados son invitados a ejercer su derecho a elegir y ser elegido para participar activamente en la construcción de su FONDO DE EMPLEADOS esto desde nuestro más alto estamento la Asamblea General de Delegados, así como los órganos de Administración y Control como la Junta Directiva, Comité de Control Social y demás comités establecidos.

AVANCEMOS+ cuenta con la figura de delegado quien es elegido en un proceso democrático y actúa en representación de sus compañeros Asociados siendo parte las decisiones tomadas en la Asamblea General en beneficio de nuestros Asociados y sus familias.

Se realiza de manera anual el periodo de convocatoria para postulación y elección por votación abierta de nuestros delegados las cuales se realizan por correo electrónico.

Este proceso es supervisado por la comisión de escrutinios integrado por un miembro de la Junta Directiva, Comité de Control Social, Miembro de la Administradora, velando por la transparencia y marco legal de este proceso democrático.

La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de AVANCEMOS+, elegido democráticamente por la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones del fondo. Estará integrada por seis (6) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General para periodos de tres (3) años, los cuales podrán ser reelegidos por periodos iguales de manera indefinida. Así mismo el Comité de Control Social órgano encargado de supervisar y controlar la gestión realizada por la Administración del Fondo cumple con la misma modalidad de postulación y elección por periodo de tres años de gestión, acorde con los estatutos vigentes.

Lo anterior demuestra la orientación de AVANCEMOS+ a incentivar la participación de todos nuestros Asociados con el fin de lograr la transparencia en todos sus procesos de cara a los Asociados y las entidades de control.

Para la conformación de los órganos de administración y control, los integrantes cumplen con los requisitos rigurosos establecidos en los estatutos vigentes. La administración propicia, los espacios para el desarrollo de las reuniones periódicas de los diferentes comités que promueve la capacitación y actualización de estos, basados en las buenas prácticas de gobierno corporativo, así como el diálogo abierto, el suministro de información y la permanente disposición son otros aspectos relevantes del modelo de buen gobierno.

3. Principio III

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS ASOCIADOS

En materia de **AHORRO**, promovimos la cultura del ahorro periódicamente, la cual es nuestra principal fuente de recursos y el principal objetivo de entidades como la nuestra.

Al cierre del año 2025 nuestros 820 asociados tienen depositado en AHORROS la suma de \$1.099 millones de pesos, lo que muestra confianza en la entidad y nos da la capacidad de reinvertir estos recursos en más créditos para los asociados.

Nuestras modalidades de ahorro año 2025

La gestión económica de **AVANCEMOS+** desde su constitución es el resultado del trabajo realizado desde el mes de agosto de 2021 llevando a cabo todo el proceso normativo para la creación del Fondo cumpliendo con todo lo requerido por la superintendencia solidaria.

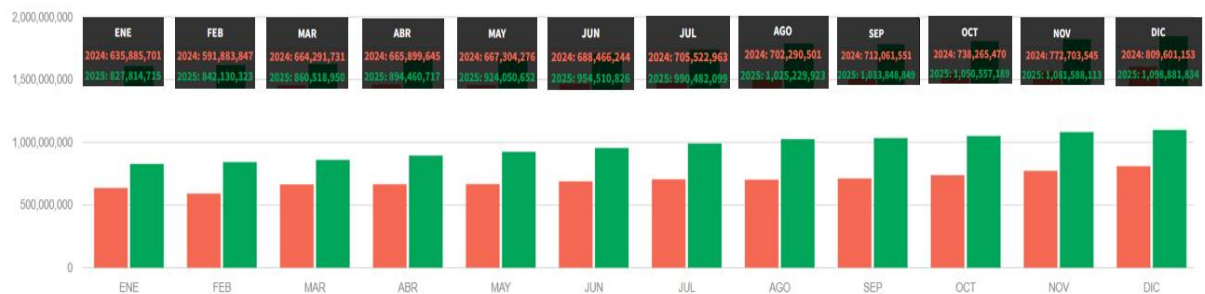
Saldos por modalidad

Nombre	Saldo	Participación
VIS-AHORROS VISTA	\$729,473,193	66.38%
PER-AHORRO PERMANENTE	\$331,236,742	30.14%
APO-APORTE SOCIAL	\$38,171,899	3.47%
Totales:	\$1,098,881,834	100%

Al cierre de diciembre 2025, los saldos de los ahorros alcanzan un total de \$1,098,881,834 distribuidos principalmente en ahorros vista, con una participación del 66.38%. En segundo lugar, se encuentra el ahorro permanente, que representa el 30.14% del total, mientras que los aportes sociales constituyen el 3.47%.

Esta composición refleja la importancia del ahorro a la vista como la principal fuente de recursos

Comparativo ahorros por mes

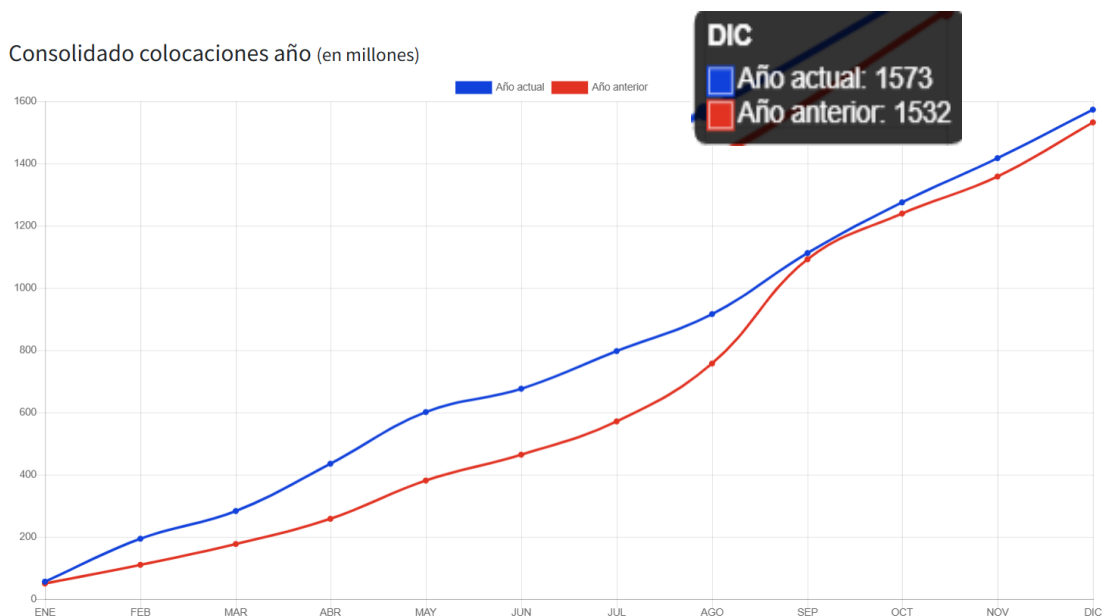


En materia de **CRÉDITO**, durante el año 2025 y gracias a las campañas realizadas como la de Aniversario y las ferias tenemos como resultado las colocaciones de nuevos préstamos por valor de \$1.573 millones de pesos, frente al año 2024 por valor de \$1.532 millones de pesos, gestionando 1.060 operaciones de crédito, siendo el comportamiento del servicio de crédito durante 2025 evidencia un crecimiento sostenido y consistente frente a 2024.

Detalle de nuestra cartera:

Modalidad	#	%	Saldo	%	Tasa
LIBRE INVERSIÓN	638	60.19%	\$688,042,998	75.92%	1.80%
ANIVERSARIO	46	4.34%	\$115,257,903	12.72%	0.95%
CONVENIOS	282	26.60%	\$76,083,673	8.40%	1.80%
CONVENIOS ANIVERSARIO	85	8.02%	\$11,705,731	1.29%	0.94%
EDUCACIÓN	5	0.47%	\$10,605,350	1.17%	1.00%
CRÉDITO COMETA	2	0.19%	\$3,677,050	0.41%	1.20%
COMPRA DE CARTERA	2	0.19%	\$888,540	0.10%	1.50%
Totales:	1,060	100.00%	\$906,261,245	100.00%	1.67%

El cierre de diciembre de 2025 alcanza un saldo cercano a los \$906,3 millones, representando uno de los niveles más altos del año y consolidando la fortaleza del portafolio de crédito. Los resultados obtenidos a este cierre confirman que el servicio de crédito continúa siendo un pilar estratégico para el Fondo de Empleados, fortaleciendo el bienestar de los asociados y su fidelización.



4. Principio IV

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

AVANCEMOS+ gestiona de manera solidaria, equitativa y libre, sus recursos en pro de beneficiar a todos nuestros Asociados siendo una entidad gestionada por sus propios Asociados de manera independiente.

La toma de decisiones estratégicas nos consolida como un Fondo de empleados sólido, estructurado y competitivo, con autogobierno y autonomía acogiéndonos a las normas del estado en cabeza de sus gobernantes elegidos.

Registrando al cierre del año 2025 la siguiente información financiera.

- El activo del Fondo cerró con \$1.209 millones de pesos.
- La cartera del Fondo cerró en \$906 millones de pesos, con un deterioro de la cartera de \$9 millones de pesos.
- Por el lado del pasivo cerró en \$1.133 millones de pesos, de los cuales \$1.060 millones de pesos corresponden a los ahorros de los asociados y \$47 millones de pesos corresponde a cuentas por pagar.
- El patrimonio cerró con un saldo positivo de \$43 millones de pesos.
- En el resultado al final del año 2025 fue de \$31 millones de pesos, resultado positivo que proviene de unos ingresos totales de \$189 millones de pesos frente a unos gastos acumulados por valor de \$158 millones de pesos.

El año 2025, se caracterizó por los logros en el direccionamiento estratégico para los indicadores financieros de nuestro fondo, que representan la gestión financiera al cierre del ejercicio para la consecución de los objetivos organizacionales.

En nuestra gestión se puede mostrar el trabajo de la Junta Directiva y la Administración en mantener un servicio de portafolio eficiente y asequible, manteniendo las tasas muy competitivas con el mercado para ser siempre la primera opción de nuestros Asociados.

AVANCEMOS+ agradece la constancia y permanencia de sus Asociados que hace posible el desarrollo del fondo y brinda la oportunidad de alcanzar sus metas gracias a ese apoyo.

5. Principio V

EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Siendo la educación un pilar de la economía solidaria AVANCEMOS+ realiza para su Junta Directiva y comités de apoyo jornadas de capacitación de manera constante que permita actualizar sobre normas y procesos a los que debe regirse el fondo de empleados con el fin de cumplir con la normativa y aportar a los integrantes las herramientas para la toma asertiva de decisiones en pro del crecimiento y desarrollo de la entidad.

6. Principio VI

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Fondos de Empleados son la ruta de la nueva economía:
Gobierno Una cosecha de logros Una cosecha de logros

Hay suficientes motivos para sentirnos optimistas, orgullosos y esperanzados. Pertenece a un sector que presenta un balance social admirable, unos indicadores económicos que superan el promedio de cualquier otro renglón de la economía y, sobre todo, algo muy importante: la confianza en este modelo entre asociados, beneficiarios, corporaciones públicas y gobierno. Este es el mayor activo de cualquier organización y en los fondos de empleados se ha logrado gracias al liderazgo y responsabilidad de sus administradores, la innovación permanente en el portafolio de servicios, el apoyo irrestricto de las empresas y la capacidad de sus directivos para estar en la vanguardia de los desarrollos tecnológicos y los retos de la modernización.

Ahora contamos con una nueva Ley 2496 del 28 de julio de 2025, cuya aprobación fue posible después de muchos debates en el Congreso de la República y el apoyo de un grupo de senadores y representantes que de tiempo atrás han comprendido la dimensión y alcance social y económico de los fondos de empleados, que son fuentes de inclusión, equidad y bienestar de más de 4,5 millones de colombianos.

De igual forma, celebramos la expedición de circulares por parte de la Supersolidaria en la que se instrumentaliza; el Vínculo común de Asociación circular 86 y el Reporte de Balance Social para los Fondos de Empleados circular 87.

Con el lema de **"servir antes que ser servidos"**, el presidente de la Junta Directiva de Anafe, Orlando Arrieta, destacó el liderazgo de los fondos de empleados en el sector de la economía solidaria y calificó como históricos los logros normativos y sociales alcanzados en la última década, especialmente en el 2025

Es justo reconocer que no existe en el mundo un modelo de inclusión y solidaridad más eficiente que el de la economía solidaria, y en Colombia los Fondos de Empleados, **“son la más relevante expresión de este sector”**.

Se han expuesto las cifras sobre lo que significan los Fondos de Empleados:

Son en total 1.548 Fondos de Empleados a lo largo y ancho del país, 1 millón 200 mil trabajadores asociados y generan cerca de 7 mil empleos formales, estos Fondos de Empleados que existen el país, con sus \$9,4 billones en depósitos y un millón 200 mil ahorradores, tienen el potencial para consolidarse como actores protagónicos en la economía colombiana y el modelo ideal en la política pública de inclusión y formalización financiera, cifras que reafirman el compromiso de estas organizaciones con el fortalecimiento del modelo solidario y el bienestar de los trabajadores colombianos.



En la economía solidaria los Fondos de Empleados son aliados estratégicos en la construcción de un sector financiero más inclusivo y equitativo que contribuye al mejoramiento del tejido social, al desarrollo regional y por supuesto a la democratización del acceso al crédito.

Los Fondos de Empleados, subrayó, se diferencian de las cooperativas en que tienen un Vínculo de Asociación y un Vínculo Común de Asociación y en consecuencia es indispensable subsanar los vacíos jurídicos para garantizar el crecimiento de estas organizaciones y el cumplimiento de su objeto social



Crear más Fondos es arrebatarle cientos de miles de trabajadores a los financiadores ilegales, a los agiotistas, quienes generan una nueva forma de esclavitud cobrando intereses hasta del 750% efectivo anual”.

7. Principio VII

INTERÉS POR LA COMUNIDAD

La razón de ser de **AVANCEMOS+** es trabajar en pro de sus afiliados y sus familias apoyando sus proyectos de crecimiento, así como la generación de alianzas estratégicas y el desarrollo de actividades de salud y bienestar que generen un ambiente laboral en apoyo con la compañía.

AVANCEMOS+ agradece la constancia y permanencia de sus asociados que hace posible el desarrollo del fondo y brinda la oportunidad a nuevos asociados de alcanzar sus metas gracias a ese apoyo.

De igual manera a su directivos que trabajan de manera dedicada por este proyecto cada día sin una retribución económica.

ASPECTO LEGALES - SITUACIÓN JURIDICA Y LEGAL

El **Fondo de Empleados Gremial – AVANCEMOS+** cumple de manera oportuna con todas sus obligaciones legales, razón por lo que podemos informar que al cierre del 2025 y a la fecha de presentación de este informe, no existen procesos laborales, tributarios, civiles y de ninguna otra índole que puedan afectar la estabilidad del Fondo.

La situación del Fondo, específicamente en materia de impuestos se puede presentar así:

- Las declaraciones de retención en la fuente fueron presentadas oportunamente y dentro de los plazos establecidos para ello, sin que a la fecha se haya presentado requerimiento alguno por parte de la DIAN, aunque se debe reconocer que este organismo dispone de un término de hasta dos años adicionales para pronunciarse al respecto.
- El Fondo presentó y pagó en la forma debida el gravamen a los movimientos financieros, cada que se registraron transacciones en la que actúa como agente retenedor de dicho gravamen.

Se destaca que el Fondo de Empleados se encuentra al día en sus obligaciones de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

El Fondo igualmente dio cumplimiento estricto a la presentación de reportes ante las autoridades de control y vigilancia del sector y en igual sentido, se destaca que se dio cumplimiento a lo señalado por el Artículo 3° de la Ley 1391 de 2010 sobre la aplicación del diez por ciento (10%) de los excedentes para conservar un fondo de desarrollo empresarial solidario; por otra parte, cumplió de manera estricta con los reportes relacionados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

PROPIEDAD INTELECTUAL – CERTIFICACIÓN DE LEY

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 / 95 modificada con la ley 603 del 27 de Julio del año 2000, nos permitimos informar que el Fondo de Empleados, cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, se garantiza ante los asociados y las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

Hacen parte integral del presente informe los siguientes anexos:

- ✓ Estados Financieros Básicos
- ✓ Notas de revelación a los estados financieros
- ✓ Certificación expedida por el Representante Legal y Contador Público

JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN

Febrero 2026